

la Orden de 9 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» de 15 de marzo de 1976); la Orden de 4 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), y la Orden de 29 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero); la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y demás disposiciones aplicables;

Considerando que en este expediente se han cumplido todos los trámites procedimentales exigidos por la legislación vigente;

Considerando que el Centro objeto de este expediente no imparte las enseñanzas para las que fue autorizado, lo que implica, necesariamente, el cese de actividades;

Considerando que el cese de actividades que por la presente Orden se autoriza no perjudica la escolarización de los alumnos,

Esta Dirección General ha dispuesto:

Autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades del Centro de Enseñanza de Estética «Mari Cruz», sito en calle Lancia, número 5, segundo izquierda, de León, a partir del curso 1990-1991.

Se deja sin efecto la Resolución que autorizó el funcionamiento del Centro, siendo necesario, para el caso de que se instase la reapertura de la misma, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), reguladora del Derecho a la Educación, y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros privados.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1990.-La Directora general, Carmen Maestro Martín.

Sra. Subdirectora general de Régimen Jurídico de los Centros.

26728 RESOLUCION de 8 de octubre de 1990, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se resuelven las ayudas a la investigación educativa.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, de 23 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por la que se convocan ayudas a la investigación educativa, y a propuesta del Jurado de selección establecido en dicha disposición,

Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto conceder las ayudas a la investigación educativa a los trabajos que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 8 de octubre de 1990.-El Secretario de Estado, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

ANEXO I

Relación de proyectos seleccionados en la convocatoria de ayudas a la investigación educativa para 1990

«Ciento cincuenta años de perfeccionamiento del Magisterio en España (desde las Academias de Profesores a los CEPS. 1840-1990)», cuyo Director es don Antonio Molero Pintado, presentado por el ICE de la Universidad de Alcalá de Henares, con un presupuesto reducido a 1.500.000 pesetas.

«Procesos de control de la comprensión en el aprendizaje de las Ciencias Experimentales», cuyo Director es don José C. Otero Gutiérrez, presentado por el ICE de la Universidad de Alcalá de Henares, con un presupuesto reducido a 2.270.000 pesetas.

«La comprensión de la Prensa en la Enseñanza secundaria: Análisis del material escrito y aplicación de un modelo de intervención en el aula», cuyo Director es don José Antonio León Cascón, presentado por el ICE de la Universidad Autónoma de Madrid, con un presupuesto reducido a 1.425.000 pesetas.

«Comprensión de la Química en la adolescencia (doce-dieciséis años)», cuyo Director es don Juan Ignacio Pozo Municio, presentado por el ICE de la Universidad Autónoma de Madrid, con un presupuesto reducido a 2.500.000 pesetas.

«Estrategias de estudio en alumnos de BUP y Universidad: Elaboración de un instrumento de evaluación», cuya Directora es doña Carmen Vizcarro Guarch, presentado por el Vicerrectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, con un presupuesto 1.800.000 pesetas.

«Proyecto de trabajo con Profesores noveles», cuyo Director es don Antonio Colom Cañellas, presentado por el ICE de la Universidad de Baleares, con un presupuesto de 1.555.000 pesetas.

«Mejora del rendimiento escolar en Matemáticas y Física y Química, mediante orientación personal (técnicas de cambio atribucional) para alumnos noveles de Enseñanza Secundaria», cuya Directora es doña María Antonia Manassero Mas, presentado por el Vicerrectorado de la Universidad de Baleares, con un presupuesto de 1.238.000 pesetas.

«Análisis de actitudes y creencias del Profesorado de Educación General Básica respecto a la Educación Ambiental. Evaluación de las actividades que llevan a término», cuyo Director es don Jaume Sureda Negre, presentado por el Vicerrectorado de la Universidad de Baleares, con un presupuesto de 591.715 pesetas.

«Estudio experimental basado en la teoría de Lakatos acerca del progreso de la Ciencia y sus implicaciones didácticas», cuyo Director es don Francisco Ramos Fernández, presentado por el ICE de la Universidad de Cantabria, con un presupuesto de 590.000 pesetas.

«Desarrollo del lenguaje en niños con síndrome de Down: Bases para el establecimiento de criterios de diagnóstico e intervención» cuyo Director es don José A. del Barrio del Campo, presentado por el ICE de la Universidad de Cantabria, con un presupuesto de 691.000 pesetas.

«Análisis por asignaturas de las pruebas de acceso a la Universidad y propuesta de mejora», cuyo Director es don Jesús J. Sanz Paz, presentado por el ICE de la Universidad de Cantabria, con un presupuesto de 800.000 pesetas.

«Estudio sobre el desarrollo sintáctico del Lenguaje en las primeras etapas de la escolarización y sus implicaciones en el rendimiento académico», cuya Directora es doña Grace Mun Man Shum, presentado por el ICE de la Universidad Complutense de Madrid, con un presupuesto reducido a 1.500.000 pesetas.

«Predictores psicológicos y evaluativos de la depresión ante el fracaso académico», cuyo Director es don Carmelo Vázquez Valverde, presentado por el ICE de la Universidad Complutense de Madrid, con un presupuesto de 1.500.000 pesetas.

«La construcción de conocimiento de Ciencias Físicas en el ciclo de doce-dieciséis años», cuya Directora es doña Ana Forteza Pujol, presentado por el Vicerrectorado de la Universidad Complutense de Madrid, con un presupuesto de 1.195.000 pesetas.

«Write/PC. (El acceso a la escritura de los alumnos afectados de parálisis cerebral)», cuyo Director es don José Manuel Serrano González-Tejero, presentado por el Vicerrectorado de la Universidad de Murcia, con un presupuesto de 1.630.000 pesetas.

«Déficit neuropsicológico y resistencia a la instrucción en un programa de entrenamiento en habilidades metalingüísticas en niños disléxicos», cuya Directora es doña María Angeles Mayor Cinca, presentado por el ICE de la Universidad de Salamanca, con un presupuesto de 960.000 pesetas.

«La comprensión y el razonamiento en el aula», cuyo Director es don Emilio Sánchez Miguel, presentado por el Vicerrectorado de la Universidad de Salamanca, con un presupuesto de 1.885.000 pesetas.

«Determinantes de la elección de carreras masculinas y femeninas», cuyo Director es don Francisco Morales Domínguez, presentado por el ICE de la UNED, con un presupuesto de 650.000 pesetas.

Las operaciones lógico-formales y dialécticas y su relación con la medida de la capacidad mental (MP)», cuyo Director es don Antonio Corral Iñigo, presentado por el ICE de la UNED, con un presupuesto reducido a 1.100.000 pesetas.

«Del "in-put" a la producción escrita libre. Procesos de aprendizaje de una segunda lengua, nivel elemental. (El francés en Educación General Básica, BUP y Experimental)», cuya Directora es doña Mercedes Boixareu Vilaplana, presentado por el ICE de la UNED, con un presupuesto reducido a 4.000.000 de pesetas.

«Metodología de trabajo de campo en etnografía escolar. Recopilación y análisis de la documentación actualizada. Elaboración de un modelo de trabajo en etnografía escolar», cuyo Director es don Honorio Velasco Maíllo, presentado por el ICE de la UNED, con un presupuesto reducido de 1.000.000 de pesetas.

«Investigación sobre la introducción de la microelectrónica en los currículos de las áreas de Ciencias de la Naturaleza y de Tecnología de la Educación Secundaria Obligatoria», cuyo Director es don Luis Rosado Barbero, presentado por el ICE de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con un presupuesto de 1.095.000 pesetas.

«Evaluación de los Centros de Educación de Adultos desde las propuestas innovadoras del proyecto de Reforma del Sistema Educativo», cuya Directora es doña Gloria Pérez Serrano, presentado por el Vicerrectorado de la UNED, con un presupuesto de 3.138.000 pesetas.

«Diseño del periodo "Practicum" en la formación inicial del Profesorado de Enseñanza Primaria y Secundaria para el área de observación del entorno (Primaria) y Geografía, Historia y Ciencias Sociales (secundaria)», cuyo Director es don Isidoro González Gallego, presentado por el ICE de la Universidad de Valladolid, con un presupuesto de 600.000 pesetas.

«Aplicación al aula de los programas informáticos de lectura musical», cuya Directora es doña María Antonia Virgili Blanquet, presentado por el Vicerrectorado de la Universidad de Valladolid, con un presupuesto de 2.000.000 de pesetas.

«La formación de la población adulta en Aragón: Mapa y modelos» cuyo Director es don Enrique García Pascual, presentado por el Vicerrectorado de la Universidad de Zaragoza, con un presupuesto reducido de 2.200.000 pesetas.

«Etiología histórica de la escolarización segregada del niño retrasado mental en España», cuyo Director es don Angel Gómez Moreno presentado por el Vicerrectorado de la Universidad de Zaragoza, con un presupuesto de 990.440 pesetas.

El importe de los presentes proyectos seleccionados procedentes de las distintas Universidades asciende a un total de 40.404.155 pesetas.

«El descubrimiento precoz del lenguaje escrito como medio para desarrollar las capacidades cognitivas del niño dentro del contexto de la Educación Infantil», cuya Directora es doña Raquel Rodríguez González, presentado por el CEP de La Felguera. Nalón. Asturias, con un presupuesto de 2.925.000 pesetas.

«El conocimiento previo de las Ciencias Sociales como ideología. Las ideas del alumno sobre el progreso», cuyo Director es don Antonio Martín Domínguez, presentado por el CEP de Cantabria (Santander), con un presupuesto de 350.000 pesetas.

«Introducción de las técnicas de adquisición de datos y control de procesos por ordenador en el laboratorio de Ciencias Experimentales», cuyo Director es don José Flores Gómez, presentado por el CEP de Ciudad Real, con un presupuesto de 950.000 pesetas.

«Investigación sobre teoría y didáctica de la Ciencia», cuyo Director es don Tomás Escudero Escorza, presentado por el CEP de Huesca, con un presupuesto de 612.000 pesetas.

«Programa de investigación en el aula. Adaptación y puesta en práctica del programa de pensamiento productivo de Covington para la mejora del pensamiento creativo, razonamiento general y motivación hacia el aprendizaje, en la Secundaria Obligatoria», cuya Directora es doña María Asunción Marrodán López, presentado por el CEP de Calahorra (La Rioja), con un presupuesto de 1.835.000 pesetas.

«Diseño curricular y Profesorado. Hacia una alternativa constructivista en su formación», cuyo Director es don José Crespo García, presentado por el CEP de León, con un presupuesto de 552.000 pesetas.

«Investigación, reflexión y elaboración de materiales en torno al proyecto Curricular de Centro (II nivel de concreción), en la Educación Primaria», cuyo Director es don Marcos Martínez Tapia, presentado por el CEP de León, con un presupuesto de 629.000 pesetas.

«La programación de aula, las estrategias psico-sociales y el "liderazgo situacional", como condicionantes del éxito escolar», cuyo Director es don José Angel López Herrerías, presentado por el CEP de Madrid, con un presupuesto de 1.700.000 pesetas.

«La investigación del alumno desde la perspectiva de las Ciencias Sociales», cuya Directora es doña Alicia Rivera Otero, presentado por el CEP de Madrid, Ciudad Lineal, con un presupuesto de 175.000 pesetas.

«La evaluación en la práctica escolar: De cómo los Profesores de Educación General Básica ejercen la evaluación escolar», cuyo Director es don Juan Manuel Álvarez Méndez, presentado por el CEP de Madrid, Coslada, con un presupuesto reducido a 2.500.000 pesetas.

«La resolución de problemas de Ciencias: Una alternativa metodológica en el marco del diseño curricular base para la Enseñanza Secundaria Obligatoria», cuya Directora es doña Mercedes Martínez Aznar, presentado por el CEP de Madrid, Getafe, con un presupuesto de 1.800.250 pesetas.

«Implantación de técnicas bibliotecarias y documentales en la Enseñanza autodidacta por los propios alumnos de la asignatura de Ciencias Sociales de octavo de Educación General Básica en cinco Colegios, al menos, situados en Carabanchel Bajo, como paso intermedio a la introducción plena de la Reforma», cuya Directora es doña Fe Gómez-Olmedo Cano, presentado por el CEP de Madrid, Latina, con un presupuesto de 406.000 pesetas.

«Detección precoz de alumnos bien dotados de Preescolar en una zona periférica de Madrid, Móstoles, y diseño de un programa de actuación posterior», cuyo Director es don Benito López Andrada, presentado por el CEP de Madrid, Móstoles, con un presupuesto de 1.515.000 pesetas.

«Diseño e implementación de un programa de habilidades cognitivas en el área de Matemáticas», cuyo Director es don Carlos Fulgencio Garrido Gil, presentado por el CEP número 1 de Murcia, con un presupuesto de 1.920.000 pesetas.

«Habilidades de segmentación fonológica en el aprendizaje de la lectura: Preescolar y Ciclo Inicial», cuya Directora es doña María Soledad Carrillo Gallego, presentado por el CEP número 1 de Murcia, con un presupuesto de 1.233.200 pesetas.

«Determinantes de los logros instructivos en Matemáticas (alumnos de once, catorce y dieciséis años)», cuyo Director es don Gonzalo Gómez Dacal, presentado por el CEP número 1 de Salamanca, con un presupuesto de 4.300.000 pesetas.

«Análisis etnográfico del grupo anti-escuela de primero de Formación Profesional. Propuestas de integración», cuyo Director es don César Arenas Vázquez, presentado por el CEP de Cuéllar (Segovia), con un presupuesto de 320.000 pesetas.

«Elaboración y aplicación de un programa de entrenamiento de habilidades de interacción social para alumnos con necesidades educativas especiales en Educación Infantil y Primaria», cuyo Director es don Miguel Angel Verdugo Alonso, presentado por el CEP número 1 de Valladolid, con un presupuesto de 1.081.000 pesetas.

El importe de los presentes proyectos seleccionados, procedentes de los distintos Centros de Profesores, asciende a un total de 24.803.450 pesetas.

26729

RESOLUCION de 15 de octubre de 1990, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia para la dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros Escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1990/91.

Suscrito con fecha 1 de octubre de 1990 el Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia para la dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros Escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos en el curso 1990/91.

Esta Dirección General, en ejecución de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, ha dispuesto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el texto del acuerdo que se adjunta.

Madrid, 15 de octubre de 1990.—El Director general, Jordi Menéndez i Pablo.

CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y ORDENACION UNIVERSITARIA DE LA JUNTA DE GALICIA PARA LA DOTACION DE LIBROS ESCOLARES Y DEMAS MATERIAL DIDACTICO IMPRESO A LOS CENTROS ESCOLARES DE EDUCACION GENERAL BASICA SOSTENIDOS CON FONDOS PUBLICOS EN EL CURSO 1990/91

Desde el curso 1986/87 se ha venido aplicando, mediante los correspondientes Convenios, el Programa de dotación de libros escolares y otros materiales didácticos impresos a Centros Escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Galicia.

La evaluación de los resultados de dicho Programa aconseja su continuidad con el fin de promover la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación para los alumnos de Centros en los que concurren especiales circunstancias que dificultan el acceso a los medios culturales básicos.

Por ello, el Ministerio de Educación y Ciencia, y la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia, en el marco de sus respectivas competencias educativas, y previa aprobación de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica, suscriben el presente Convenio de colaboración que se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El Ministerio de Educación y Ciencia transferirá a la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia el importe de 66.485.575 pesetas correspondiente al crédito 18.11.422B-220 y la cantidad de 832.017 pesetas, con cargo al programa 18.10.422E-220 (Educación Especial).

Segunda.—Los referidos créditos serán distribuidos íntegramente entre los Centros Escolares de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Se atenderá prioritariamente la reposición de material didáctico impreso de aquellos Centros que fueron incluidos en el Programa en las convocatorias precedentes.

b) Se destinará a nuevas dotaciones la cantidad resultante de detracer las destinadas a reposiciones del apartado anterior. Estas dotaciones se aplicarán directamente por la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria a alumnos de Centros situados en zonas de actuación educativa preferente, cuya dotación para material escolar y libros de texto no sea atendida por otra vía, o en Centros situados en municipios con dificultades de acceso a recursos culturales, para lo cual se aplicará, entre otros criterios, y, con carácter preferente, el número de habitantes.

Tercera.—La asignación será de 5.100 pesetas por alumno, o 1.900 pesetas, según se trate, respectivamente, de nueva adjudicación o de reposición, y deberá destinarse a la adquisición de libros de texto infantil y juvenil, libros de consulta y libros de literatura, que serán de utilización conjunta, compartida o individualizada para los alumnos de cada grupo-clase, garantizándose, en todo caso, que dichos fondos quedarán depositados en el Centro, al finalizar el curso escolar, para su utilización posterior por nuevos alumnos.

Cuarta.—Las familias de los alumnos de dichos Centros quedarán exentas de desembolso alguno por este concepto.

Quinta.—Los Centros docentes recibirán, a través de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, las correspondientes orientaciones para la selección y utilización de materiales didácticos impresos, así como sobre la adquisición de los mismos.